

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-36-2025-OEC-MDCH-2- PRIMERA CONVOCATORIA**

**La contratación SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO Y ESCENARIO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA PROMOCION DE TRADICIONES Y COSTUMBRES DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC".**

En la Unidad de Abastecimiento, de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, siendo las **15:00 horas del 10 de junio del 2025**, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación:

Seguidamente el Órgano Encargado de las Contrataciones da cuenta con el registro de participantes vía electrónica, teniendo el siguiente resultado:

**PRIMERO. -**

Instalado el Órgano Encargado de las Contrataciones y de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	20553944075	AR MARKETING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AR MARKETING S.A.C.
2	Proveedor con RUC	20564461335	CORPORACIÓN SAMANTA E.I.R.L.
3	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
4	Proveedor con RUC	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
5	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.
6	Proveedor con RUC	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

**SEGUNDO. -**

A continuación, se verifica a los postores que presentaron sus propuestas (electrónica) a través de SEACE, siendo lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20564461335	CORPORACIÓN SAMANTA E.I.R.L.
2	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

**TERCERO:**

El Órgano encargado de Contrataciones procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación obligatoria de los documentos de admisión de las ofertas presentadas; de acuerdo a las bases y al artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y se tiene lo siguiente:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CORPORACIÓN SAMANTA E.I.R.L.	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
b) documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI	SI
c) declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del reglamento (Anexo N° 2)	SI	SI
d) declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
e) Declaración jurada de plazo de prestación de servicio, (Anexo N° 4)	SI	SI
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	NO AL CASO	NO AL CASO
g) Precio de la oferta en SOLES. (Anexo N°6)	SI	SI
CONDICION DE LA OFERTA	ADMITIDO	ADMITIDO

**CUARTO. –**

El Órgano Encargado de Contrataciones procedió con la etapa de la evaluación de la OFERTA admitida, conforme a los factores de evaluación previstos en las bases y de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, quedando con los siguientes resultados:

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.				PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
POSTOR	OFERTA	PRECIO	BONIFICACION POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA/COLINDANCIA		
		PUNTOS 100 MAX			
THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	212,030.00	100.00	5.00	105.00	1º
CORPORACION SAMANTA E.I.R.L.	236,500.00	89.65	4.48	94.13	2º

**QUINTO. –**

Acto seguido, el Órgano Encargado de Contrataciones, procedió a la calificación del requisito de calificación: Experiencia del Postor en la Especialidad, según lo previsto en las bases; de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y se obtuvo lo siguiente:

POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CALIFICA
CORPORACIÓN SAMANTA E.I.R.L.	CALIFICA

De la revisión efectuada durante la evaluación de ofertas presentadas, se observa la oferta del Postor, **THORNDIKE DEL PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA** por el monto total de **S/ 112,030.00** el **cuál se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado determinado por la Entidad.**

El reglamento de la ley N°30225 Ley de contrataciones del Artículo 68 **Rechazo de ofertas, expresa;**

*68.1. En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.*

*68.2. La Entidad puede proporcionar un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación, así como solicitar al postor la información adicional que resulte pertinente, otorgándole para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud. Una vez cumplido con lo indicado precedentemente, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, determina si rechaza la oferta, decisión que es fundamentada.*

Por lo que **se solicitó la descripción** a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta acreditar de forma correcta el precio de su oferta a detalle, con la presentación de elementos constitutivos de la oferta para lo cual se adjuntó el formato según CARTA N° 01-2025-AS 36-2025-OEC-MDCH de fecha 10/06/2024, otorgando 02 días hábil contados desde el día siguiente de su notificación. Se envió al correo consignado según Anexo N° 1 Declaración Jurada de Datos del Postor, Según la siguiente captura de pantalla.

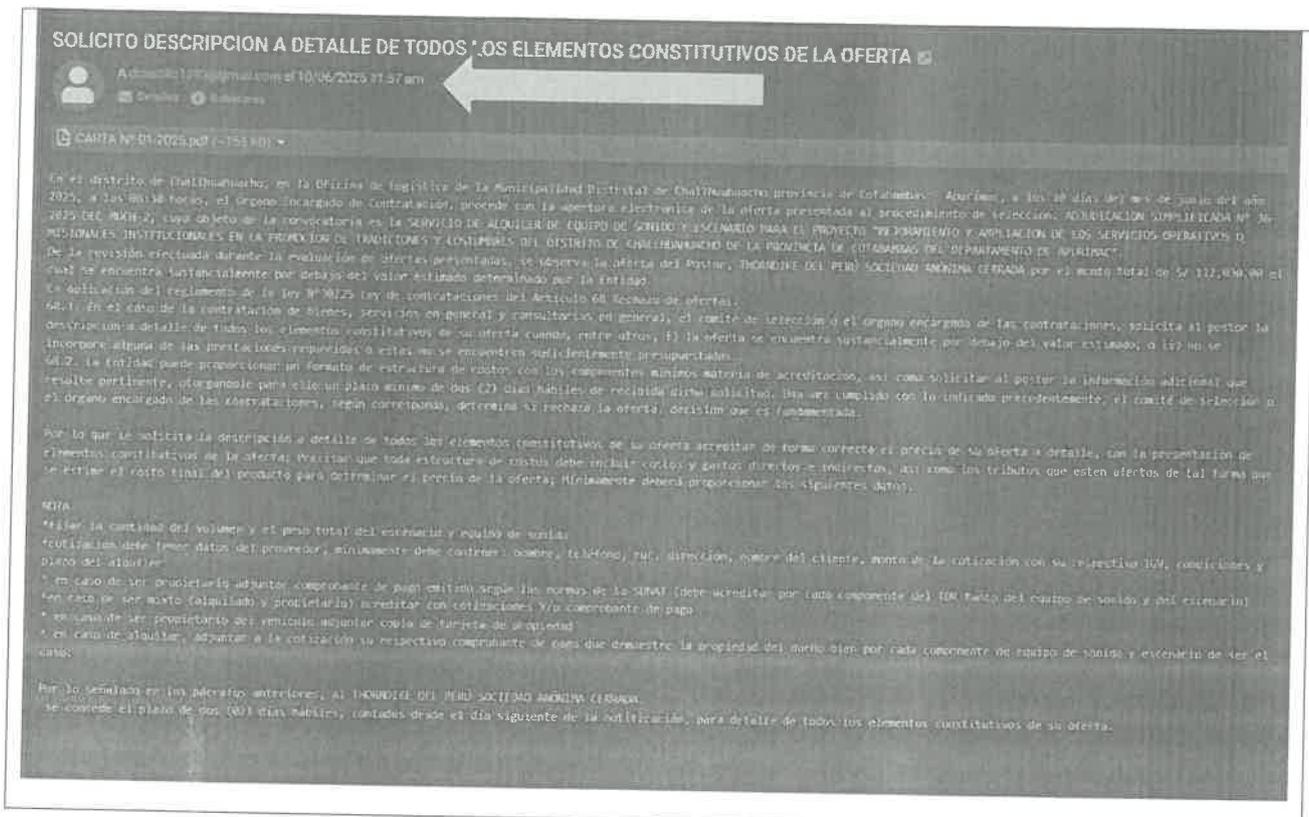
ANEXO N° 1  
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 036-2025-OEC-MDCH – SEGUNDA CONVOCATORIA  
Presente. –

El que se suscribe, DIEGO CASTILLO FLORES identificado con DNI N° 48482756, Gerente General de THERMODIKE DEL PERU S.A.C. identificado con RUC: 20606208309, con poder inscrito en la localidad de LIMA en la ficha N° 14480642 Asiento N° A00001, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social: THERMODIKE DEL PERU S.A.C.	
Domicilio Legal: Cal. Arequipa Nro. 443 Co. Pablo VI, Comas, Lima, Lima	
RUC: 20606208309	Teléfono: 928 501 567
MYPE: 0002057138-2022	
Correo electrónico: dcastillo1393@gmail.com	





Transcurrido el plazo (desde 11 hasta 12 de junio) posterior no ha cumplido con presentar los elementos constitutivos de su oferta. Por lo que conforme al 68 del Reglamento de la ley de Contrataciones **se Rechaza la Oferta del Postor THORNDIKE DEL PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, por encontrarse sustancialmente por debajo del valor estimado determinado por la Entidad.**

En fecha 13 de junio del año 2025 con CARTA N°01-2025-OEC MDCH AS 36, La Entidad solicita reducción de oferta económica al postor CORPORACIÓN SAMANTA E.I.R.L. con RUC N°20564461335, cabe precisar que el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece: *"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.*

En fecha 13 de junio del año 2025, con CARTA N° 01-2025 CORPORACION SAMANTA EIRL, El postor CORPORACIÓN SAMANTA E.I.R.L responde con CARTA N° 01-2025-CORPORACION SAMANTA EIRL, Adjuntando el anexo 6 precio de oferta, cuyo monto asciende a S/ 215,000.00 (doscientos quince mil con 00/100 soles)

**SEXTO. –**

El Órgano Encargado de las Contrataciones da por aprobados los resultados en la evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación que forman parte del Acta, **se OTORGA LA BUENA PRO** a favor de **CORPORACIÓN SAMANTA E.I.R.L. con RUC N°20564461335** de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-36-2025-OEC-MDCH-2– SEGUNDA CONVOCATORIA** cuyo monto es de **S/ 215,000.00 (doscientos quince mil con 00/100 soles)** La contratación **SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO Y ESCENARIO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA PROMOCION DE TRADICIONES Y COSTUMBRES DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC".** y se comunicará los resultados del presente a través del SEACE.

No habiendo ninguna observación por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones, siendo las 12:30 horas del día 13 de junio del 2025, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

  
\_\_\_\_\_  
**JUAN ROJAS MAYTAN**  
ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

## CARTA 01-2025- CORPORACION SAMANTA EIRL



**De** Arnaldo Silva Sumalave <assuar@hotmail.com>

**Destinatario** notificaciones\_logistica@munichallhahuacho.gob.pe <notificaciones\_logistica@munichallhahuacho.gob.pe>

**Fecha** 13/06/2025 5:58 pm

 CARTA N° 01-2025 CORPORACION SAMANTA EIRL.pdf (~598 KB)

ESTIMADOS SEÑORES

ADJUNTO, REMITO CARTA N°01-2025.

SALUDOS CORDIALES.

ATENTAMENTE.

ARNALDO SILVA SUMALAVE  
CORPORACION SAMANTA EIRL

**CARTA N° 01-2025 CORPORACION SAMANTA EIRL**

Señores  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 36-2025-OEC-MDCH-2**  
Referencia: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 36-2025-OEC-MDCH-2**

**ASUNTO: REMISION DE REDUCCION DE OFERTA ECONOMICA**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo a la CARTA N° 01-2025-OEC MDCH AS 36, cumpla con remitir la Reducción de la oferta económica respecto a SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO Y ESCENARIO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA PROMOCION DE TRADICIONES Y COSTUMBRES DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC".

Challhuahuacho 13 de junio del 2025

Atentamente;

CORPORACION SAMANTA EIRL

  
-----  
**Arnaldo Silva Sumalave**  
DNI: 41089108  
GERENTE

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor**



**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 36-2025-OEC-MDCH-1  
Presente.-**

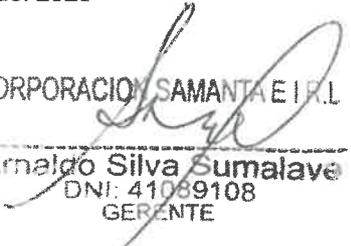
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases y conforme a la solicitud de reducción, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO Y ESCENARIO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA PROMOCION DE TRADICIONES Y COSTUMBRES DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC".	S/215,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/215,000.00</b>

El precio de la oferta SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Challhuahuacho 13 de junio del 2025

CORPORACION SAMANTA E.I.R.L.

  
Arnaldo Silva Sumalave  
DNI: 41069108  
GERENTE

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor**

